

SECCIÓN POLÍTICO - SOCIAL

FRENTE POPULAR

MADRID

Actas de Incautación de Fincas por elementos integrantes del Frente Popular de Jumilla (Murcia), y correspondencia de Sociedades Agrícolas.

Legajo nº 4623

-----O-----

LEGAJO Nº 13 P.S. MURCIA

EXP. Nº 7

Actas de incautación de fincas, propiedad de José Bernal-Quirós Bernal, en Jumilla (Murcia).

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha 24 Septiembre, reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas "Aguas de la Fuente Principal", por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: "Aguas de la Fuente Principal"

Propietario: José Bernal - Quirós y Bernal

Total: 8 jarros y 5 ½ horterías de agua de la expresada Fuente

Rendimiento calculado: 218 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: El 10% para obreros

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha 24 Septiembre, reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas "Aguas de la Estacada", por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: "Aguas de la Estacada"

Propietario: José Bernal - Quirós y Bernal

Total: 99 h. en cada tanda de la expresada Fuente

Rendimiento calculado: 2475 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: El 10% para obreros

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha 24 Septiembre, reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas "Aguas de la Añorica", por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: "Aguas de la Añorica"

Propietario: José Bernal - Quirós y Bernal

Total: 8 h. y 15 minutos en cada tanda de la expresada Fuente

Rendimiento calculado: 206 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: El 10% para obreros

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha 24 Septiembre, reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas "Huerta", por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: Huerta de esta Ciudad

Propietario: José Bernal - Quirós y Bernal

Superficie total: 1-84-25 ha

Superficie dedicada a cada cultivo: 1-06-22 ha olivos, 0-11-08 ha viñas, 0-66-95 ha blanca

Rendimiento calculado para cada cultivo: 1125 ha Ptas. aceite, 100 Ptas. uva, 600 Ptas. cereales, total 1825 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 120 jornales al año

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha 24 Septiembre, reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas "Umbría de Stª Ana", por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: "Umbría de Stª Ana"

Propietario: José Bernal - Quirós y Bernal

Superficie total: 14-93-53 ha

Superficie dedicada a cada cultivo: 14-93-53 ha

Rendimiento calculado para cada cultivo: Cereales 800 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 100 jornales al año

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha 24 Septiembre, reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas "El Carche", por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: "El Carche"

Propietario: José Bernal - Quirós y Bernal

Superficie total: 2-92-61 ha

Superficie dedicada a cada cultivo: 2-92-61 ha viña y olivos

Rendimiento calculado para cada cultivo: 600 Ptas. uva, 600 Ptas. aceite, total 1200 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 150 jornales al año

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha 24 Septiembre, reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas "El Prado", por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: "El Prado"

Propietario: José Bernal - Quirós y Bernal

Superficie total: 11-35-55 ha viña de colonos

Superficie dedicada a cada cultivo: 11-35-55 ha viña de colonos

Rendimiento calculado para cada cultivo: 148 Ptas. de renta

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

No se puede dar nota de esta finca por haber desaparecido en el incendio (1910-1928) el índice correspondiente.

Centro Documental de la Memoria Histórica: Madrid, 2049. Exp. nº 7.

Asunto: Acta incautación de fincas propiedad de José Bernal-Quirós Bernal, en Jumilla.